

MinSalud planteó ante la Corte Constitucional revisar UPC, no dijo que era insuficiente

Bogotá, 7 de abril de 2024. El pasado viernes 5 de abril durante la audiencia ante la Corte Constitucional, el señor ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, en el marco de la sesión técnica respecto a las órdenes 21 y 22 que vinculan la suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), planteó revisar la UPC, pero no se refirió a que la UPC era insuficiente, como lo han publicado algunos medios de comunicación.

Frente al tema, el ministro Jaramillo planteó que, “Desde el año 2013 se viene utilizando, para determinar la UPC año a año, la misma metodología de cálculo actuarial, la cual incluye los ajustadores relevantes en términos de grupo etarios, género, zonas geográficas, evolución de usos de las frecuencias y del gasto en salud, incluidos los nuevos servicios y tecnologías, y esto muestra que es suficiente para atender los costos que demanda el Plan de beneficios en salud de las personas en el territorio nacional”.

En 17 mesas de trabajo realizadas con las EPS, en las que se discutió la problemática del sector, en particular la suficiencia de la UPC, el ministerio de Salud ha mostrado que el recurso asignado cubre las necesidades del sector.

En esa medida, el ministerio de Salud, está de acuerdo en revisar la UPC como lo ha hecho en oportunidades anteriores para avanzar en los ajustes a que haya lugar.

En la actualidad el Ministerio ofrece asistencia técnica a las EPS, con el fin de mejorar el reporte de datos para el cálculo de la UPC.